

las Cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 11, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17216 Orden de 15 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Patología y Clínicas Quirúrgicas» en la Facultad de Medicina de las Universidades de La Laguna y Complutense de Madrid (1.º).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Patología y Clínicas Quirúrgicas» en la Facultad de Medicina de las Universidades de La Laguna y Complutense de Madrid (1.º). Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las Cátedras de igual denominación o equiparada, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 6, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17217 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de Empresas y Estadísticas de Costes (Contabilidad General)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 4 de marzo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de Empresas y Estadísticas de Costes (Contabilidad General)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Ninguno.

Excluidos

Don Antonio López Díaz, 33.143.484. Acompaña informe de la Comisión Permanente de la Facultad y no el de la Junta de Facultad.

Don Carlos Mallo Rodríguez, 9.599.879. Acompaña informe de la Junta de Gobierno y no el de la Junta de Facultad.

Don José María Requena Rodríguez, 22.611.291. Acompaña informe de la Junta de Catedráticos y no el de la Junta de Facultad.

Don Angel Sáez Torrecilla, 6.402.919. No hace expresa declaración del requisito F) de la norma 2.ª de la Orden de convocatoria. Acompaña informe de la Comisión Permanente de la Facultad y no el de la Junta de Facultad.

Don Felipe J. Carrión Herrero, 12.134.099. Adjunta fotocopia sin compulsar del certificado de función docente. Acompaña fotocopia sin compulsar del escrito de presentación. No remite el informe de la Junta de Facultad.

Don Pedro Rivero Torres, 13.563.625. Acompaña informe de la Comisión Permanente de la Facultad y no el de la Junta de Facultad.

Don Julio R. Fonseca Rodríguez, 10.912.742. No acompaña el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

Don Moisés García García, 228.485. La declaración de que reúne los requisitos la hace en nota separada y sin la firma del peticionario. No adjunta el certificado de función docente

o investigadora. Acompaña informe de la Junta de Gobierno de la Facultad y no el de la Junta de Facultad.

Don Ignacio Casanovas Pareja, 39.267.896. Acompaña informe de la Comisión de Gobierno de la Facultad y no el de la Junta de Facultad.

De acuerdo con la Orden de convocatoria, podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 17 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

17218 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Química Orgánica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Química Orgánica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 26 de abril de 1958 y 17 de junio de 1965; Decretos de 16 de julio de 1959 y 23 de julio de 1966; Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados, de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo segundo, cinco, del Decreto de 23 de julio de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 1 de agosto de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

17219 RESOLUCION de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en las plazas de Peritos de Montes.

Vacantes doce plazas, de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2013/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convocan doce plazas, que quedaran localizadas en los Servicios Provinciales que a continuación se relacionan: Ciudad Real, una; Gerona, una; La Coruña, una; Logroño, una; Lugo, dos; Orense, dos; Teruel, tres, y Vizcaya, una.

1.1.1. Características de las plazas

a) De Orden reglamentario. Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2013/1971, de 23 de julio.